Docusign Envelope ID: 7E92A63D-5826-87C4-80A4-40A245912031

ENMIENDA No 5 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación (que en delante se conocerá como "El Acuerdo") entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "**PNUD**") y la Agencia Nacional de Tierras (en adelante la "**ANT**") suscrito el día 16 de septiembre 2024 y con fecha de finalización el 30 de agosto de 2026, según se describe en el documento del Proyecto No. 01002806 "Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras" y en el que el **PNUD** y la **ANT** se conocerán colectivamente como las "Partes" o de forma individual como "Parte", con respecto a la ejecución del Acuerdo.

Considerando

1. Que las Partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme con lo establecido en el Articulo XIII del mismo.

2. Que el Acuerdo se firmó inicialmente por valor de QUINCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (COP $15.500.000.000) por concepto de aportes de la ANT.

3. Que el PNUD aportó un valor aproximado de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (COP $18.663.494.922) (según valoración de la ANT) en especie (no-monetario).

4. Que mediante Enmienda No. 1 de diciembre 26 de 2024, las Partes acordaron extender la vigencia del Acuerdo hasta el 30 de junio de 2025.

5. Que mediante Enmienda No. 2 de junio 19 de 2025, las Partes acordaron extender la vigencia del Acuerdo hasta el 30 de noviembre de 2025.

6. Que mediante Enmienda No. 3 de noviembre 26 de 2025, las Partes acordaron extender la vigencia del Acuerdo hasta el 30 de mayo 2026.

7. Que mediante Enmienda No. 4 de 17 de diciembre de 2025, las Partes acordaron extender la vigencia del Acuerdo hasta el 30 de agosto 2026 y adicionar recursos por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS DE PESOS M/CTE (COP$4.711.272.092), por concepto de aportes de la ANT.

8. Que en la misma Enmienda No. 4 se adicionó la suma de TRES MIL CIENTO SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (COP $3.106.078.533) correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según la valoración de la ANT) en especie (no-monetario).

9. Que en el Acuerdo se estableció el siguiente calendario de pagos:

Docusign Envelope ID: 7E92A63D-5826-87C4-80A4-40A245912031

Calendario de pagos	Monto
24 de octubre 2024	COP $6.045.000.000
27 de marzo 2025	COP $5.580.000.000
3 de julio 2025	COP $3.100.000.000
31 de julio 2025	COP $775.000.000
30 de diciembre 2026	COP $4.711.272.092

10. Que mediante oficio de la ANT del 10 de julio de 2026 y oficio de respuesta del PNUD del 14 de julio de 2026 (documentos adjuntos a esta enmienda), las Partes acuerdan extender el Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2026 y modificar el calendario de pagos, con el objetivo de ampliar el alcance en el desarrollo de estrategias para la gestión de desarmonías y/o conflictividades territoriales por el uso y la tenencia de la tierra, y el fortalecimiento de comunidades étnicas en los componentes del Proyecto y continuar implementando las actividades establecidas para finalizarlas a satisfacción.

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera **("Enmienda 5"):**

PRIMERO: Modificar el numeral 2 del Artículo I, el cual quedará de la siguiente manera:

2. La ANT, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris a la Cuenta Corriente No 17349200 a nombre del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto No. 01002806 - Gestión de conflictividad social, desarmonías sociales y territoriales en comunidades étnicas y fortalecimiento institucional de la Agencia Nacional de Tierras.

Calendario de pagos	Monto	Estado
24 de octubre 2024	COP $6.045.000.000	Pagado
27 de marzo 2025	COP $5.580.000.000	Pagado
3 de julio 2025	COP $3.100.000.000	Pagado
31 de julio 2025	COP $775.000.000	Pagado
28 de mayo 2026	COP $4.711.272.092	Pagado

EL PNUD aportará un valor aproximado de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (COP $21.769.573.455) (según la valoración de la ANT) en especie (no-monetario) correspondientes a equipo técnico, metodologías, estrategias y asistencia técnica.

SEGUNDO: Modificar el Artículo XIII, en su segundo párrafo, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo XIII

"El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31 de diciembre de 2026".

Docusign Envelope ID: 7E92A63D-5826-87C4-80A4-40A245912031

TERCERO: Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo.

En nombre y representación de la
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Firmado por:
DC7FCCFA00D24F8...

Angela Lorena Ortiz
Secretaria General

Fecha: 22-jul.-2026

En nombre y representación del
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

DocuSigned by:
3BE365EFA196417...

Claudio Tomasi
Representante Residente

Fecha: 22-Jul-2026

Inicial

V°B°U AE DS

V°B°F DS

V°B° GA DS